



PARRAL, 05 ENE. 2018

DECRETO EXENTO N° 91 /

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por orden de la Sra. Alcaldesa”**.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

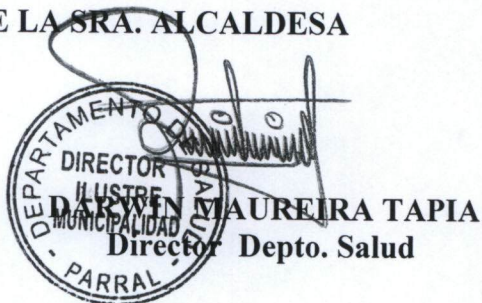
1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, por traslado de paciente (Sra. María Brunilda Gutiérrez Pardo) a control con traumatólogo a Hospital Base (salida 09:15 horas y regreso a las 12:30 horas aprox), a la ciudad de Linares, el día 05 de Enero del año en curso:

LEONIDAS BUSTAMANTE ORTEGA
Conductor

CARLOS MAUREIRA MAUREIRA
Paramédico

Anótese, refréndese y comuníquese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



JAO/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 3.- Archivo